



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
LIBERACIÓN DE ACCIDENTES TERRESTRES (DAÑO EN EL ALUMBRADO PUBLICO)	TRÁMITE	SIL-DSB-ALU-03
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL ALUMBRADO PÚBLICO DERIVADOS DE ACCIDENTES.

USUARIOS

EMPRESAS, NEGOCIOS, Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SON AFECTADOS.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
RECIBO DE PAGO.	VER OBSERVACIONES	DE A DÍA	DÍA

LUGAR DÓNDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO		
DOMICILIO			
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES-VIERNES DE 08:00 A 15:30.		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	alumbrado_publico@silao.gob.mx	

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO		
DOMICILIO			
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES-VIERNES DE 08:00 A 15:30.		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	alumbrado_publico@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. PARTE DEL ACCIDENTE.	1		
2. LEVANTAMIENTO DE LOS DAÑOS CAUSADOS.		1	
3. COMPROBANTE DE PAGO.		1	

*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

**EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

EL PARTE LO PROPORCIONA LA FEDERACION, EL ESTADO O MUNICIPIO EL COSTO DEPENDE DE LA COTIZACION DEL DAÑO OCACIONADO. EL PAGO SE REALIZA EN CAJAS DE LA DIRECCION DE INGRESOS SE PRESENTA EN ESTA OFICINA COPIA DEL RECIBO DEL PAGO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

NO SE TIENE.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO INTERNO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

Revisó NOMBRE Y FIRMA		Autorizó NOMBRE Y FIRMA	
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN	
2019-07-21 14:44:58	2019-06-14	1 DE 4	